

ANUNCIO CONTRATACIÓN PERSONAL TEMPORAL

Con el fin de llevar a cabo las acciones encomendadas a la FNMC en el Convenio suscrito con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, para el estudio de la posible existencia de bienes comunales en el listado de bienes inmatriculados por la Iglesia, se hace necesaria la contratación con carácter temporal de una persona especializada, con arreglo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Perfil del puesto. Titulación requerida y funciones a desarrollar.

1. **Titulación.** La titulación exigida es la de Grado en Historia o Grado en Información y Documentación.
2. **Funciones.** Las funciones a desarrollar serán las siguientes:
 - Investigación histórica en archivos municipales o en cualquier otro fondo documental de los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica, previamente identificados.
 - Interpretación de la citada documentación.
 - Emisión de informe para cada uno de los bienes inmatriculados sobre los que existan indicios de presunción de comunalidad.

Estas funciones se realizan en coordinación con el personal técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y bajo la supervisión de la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio.

SEGUNDA. - Experiencia y formación valorable.

Será valorable:

- La experiencia en trabajos similares en administraciones u otras entidades de carácter público.
- La formación complementaria en investigación y gestión archivística y documental.

TERCERA. - Régimen de la contratación y Retribuciones.

- 1. Régimen Jurídico.** Con la persona seleccionada se suscribirá un contrato laboral con carácter temporal con una duración inicial de cuatro meses, prorrogables hasta un máximo de 12 meses.
- 2. Retribuciones.** Las retribuciones a percibir serán las correspondientes al sueldo inicial del nivel A de las administraciones públicas de Navarra.

CUARTA. - Presentación de las solicitudes.

Las solicitudes serán dirigidas a la FNMC, mediante instancia general presentada en la [sede electrónica de la FNMC](#), hasta el **día 28 de febrero inclusive**.

En su caso deberán acompañarse de los documentos que acrediten la experiencia y formación indicadas en el base 2.

QUINTA. - Selección.

Examinadas las solicitudes, se comprobarán si cumplen los requisitos exigidos. Posteriormente se celebrará una entrevista personal con las personas seleccionadas.